



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

En la parroquia García Moreno a los 07 días del mes de junio de 2023 se reúnen las oficinas del gobierno parroquial de García Moreno en sesión ordinaria a las 10H00.

CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.

Responsabilidad.- será responsabilidad del Ejecutivo del Gobierno Parroquial el poner a consideración en una de las sesiones de la Junta Parroquial, sea ordinaria o extraordinaria, la conformación de las comisiones permanentes, técnicas o especiales, en cumplimiento con el artículo 327 del COOTAD y de acuerdo con las necesidades que se presenten, con la participación ciudadana.

Por votación unilateral entre todos los vocales se **ENTREGA LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO AL/LA ING. QUELAL ALEMÁN MARÍA BELEN**, misma que desempeñará las siguientes funciones según REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO:

Art.-Comisión de Planificación y Presupuesto.- se encargará de vigilar el cumplimiento de la formulación del Presupuesto Participativo en cumplimiento con lo establecido en los artículos 233 al artículo 273 del COOTAD.

Para constancia de lo actuado firman la presente Resolución:

Almeida Vallejos Ángel Isaac

Presidente GAD García Moreno

Quelal Alemán María Belén

Vicepresidenta GAD García Moreno

 062 564 080

 Calle Principal García Moreno, Cotacachi, Imbabura

 gobiernoparroquial-garciamoreno@hotmail.com